



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
12/05/2026Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

**URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS MUNICIPALES**

Expediente 256696Y

En Cárcar, siendo las 12:00 horas del día **12/05/2026**, se reúnen telemáticamente los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación, correspondiente al expediente de contratación de las obras de “ **REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL DE CÁRCAR**”

Presidente: Doña M<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar.

Vocal: D. Daniel Echavarrí Mendoza, Concejál del Ayuntamiento de Cárcar.

Vocal: D. José M<sup>a</sup> Iñigo Mendoza, Concejál del Ayuntamiento de Cárcar.

Secretario/ Interventor: D. José Joaquín Legarda Araiz.

El expediente de contratación se tramita a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

El Secretario ha procedido a la apertura del sobre C, “ criterios cuantificables con fórmulas “.

Las ofertas de las empresas participantes son las siguientes:

	GIMA SL	ELECNOR S.A.U	CLIMARFRICA 2023 SL	CONST MURUGARREN SL
PRECIO	70.000,00	72.034,78	66.375,39	70.900,00
REBAJA PLAZO DIAS	10,00	10,00	10,00	10,00
GARANTIA SUPLEMENTERIA AÑOS	2,00	2,00	3,00	-
% CRITERIO SOCIAL	6,10	5,00	5,00	-

Se procede a realizar la valoración con el siguiente resultado:

	GIMA SL	ELECNOR S.A.U	CLIMARFRICA 2023 SL	CONST MURUGARREN SL
PRECIO	36,38	34,35	40,00	35,48
REBAJA PLAZO DIAS	10,00	10,00	10,00	10,00
GARANTIA SUPLEMENTERIA AÑOS	2,00	2,00	3,00	-
% CRITERIO SOCIAL	5,00	5,00	5,00	-
TOTAL	53,38	51,35	58,00	45,48



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
12/05/2026

FIRMADO POR

Teniente Alcalde  
Daniel Echavarrí Mendoza  
13/05/2026

FIRMADO POR

JOSE MARIA IÑIGO MENDOZA- Concejál  
13/05/2026

CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAV3 QHA3 V3E2 9Q2U

**ACTA 3 MESA CONTRATACION - SEFYCU 321732**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
12/05/2026Ayuntamiento de  
CÁRCAR

NIF: P3106500F

## URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS MUNICIPALES

Expediente 256696Y

## PUNTUACION TOTAL:

PUNTUACION TOTAL	GIMA SL	ELECNOR S.A.U	CLIMARFRICA 2023 SL	CONST MURUGARREN SL
<b>SOBRE A)</b>	16,00	28,00	7,00	3,00
<b>SOBRE B)</b>	53,38	51,35	58,00	45,48
<b>TOTAL</b>	69,38	<b>79,35</b>	65,00	48,48

A la vista de lo cual, siendo la oferta más ventajosa la presentada por **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U**, y conforme a lo señalado en el pliego regulador de la contratación, se acuerda requerir a la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U**, para que en el plazo de 7 días naturales, presente el original o copia compulsada de la documentación señalada en la cláusula 9 del pliego, con advertencia que de no hacerlo no se elevará propuesta de adjudicación al órgano competente.

- Documento Nacional de Identidad de la persona que presente la solicitud en nombre propio o como apoderado.
- La capacidad de obrar de las empresas que fueren personas jurídicas que se acreditará mediante escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil.
- Poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra. Si la empresa licitadora fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Aquellas empresas licitadoras que se encuentren inscritas en un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas estarán eximidas de presentar la documentación señalada anteriormente. Esta exención se entiende únicamente respecto a aquellos documentos acreditativos de las circunstancias de capacidad cuya acreditación pueda efectuarse mediante el propio certificado. No obstante, en este caso se deberá presentar por parte de las empresas licitadoras la correspondiente copia del certificado expedido por el Registro que corresponda, junto con una declaración responsable del representante de la empresa en la que se manifieste la vigencia de dicho certificado.

- Certificación expedida por la Administración Tributaria en que la empresa licitadora tenga su domicilio fiscal, así como por las Administraciones Tributarias en que se hayan realizado o se realicen actividades sujetas a tributación, acreditativas de que aquella se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, o el alta en la matrícula de dicho Impuesto en el caso de inicio de la actividad durante el presente ejercicio, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
- Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el que se acredite hallarse al corriente en el pago de las cuotas de dicha entidad.
- Garantía definitiva: Aval o fianza por importe del 4% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el valor añadido.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
12/05/2026

FIRMADO POR

Teniente Alcalde  
Daniel Echávarri Mendoza  
13/05/2026

FIRMADO POR

JOSE MARIA NIÑO MENDOZA- Concejál  
13/05/2026

CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAV3 QHA3 V3E2 9Q2U

ACTA 3 MESA CONTRATACION - SEFYCU 321732

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
12/05/2026



Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

## URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS MUNICIPALES

Expediente 256696Y

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica, financiera, técnica y profesional conforme a lo señalado en la cláusula 6 del pliego.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman la presente en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
12/05/2026



FIRMADO POR

Teniente Alcalde  
Daniel Echávarri Mendoza  
13/05/2026

Se procede a la valoración la documentación aportada en el sobre b), correspondiente a " Documentación Técnica. Criterios no cuantificables con fórmulas".

El Ingeniero Industrial D. Carlos Ros Zuasti, redactor del proyecto técnico ha elaborado un informe de fecha 06/05/2026 valorando las ofertas presentadas y justificando las puntuaciones asignadas conforme a los criterios de valoración señalados en el pliego.

Se acuerda aprobar el citado informe técnico y determinar las puntuaciones correspondientes a la documentación técnica, criterios no cuantificables con fórmulas, en base al mismo, con el siguiente resultado:

	GIMA SL	ELECNOR S.A.U	CLIMARFRICA 2023 SL	CONST MURUGARREN SL
Análisis ejecución	7	14	3	3
Aportaciones	6	9	3	0
Planificación	3	5	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>3</b>



FIRMADO POR

JOSE MARIA NIÑO MENDOZA- Concejál  
13/05/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAV3 QHA3 V3E2 9Q2U

**ACTA 3 MESA CONTRATACION - SEFYCU 321732**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar  
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ  
12/05/2026



Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

## URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS MUNICIPALES

Expediente 256696Y

Publicar la presente acta y el informe de valoración en el portal de contratación de Navarra, para conocimiento de los licitadores, e indicar al Secretario Municipal que posteriormente proceda a la apertura del sobre c), “ criterios cuantificables con fórmulas”, a través de la aplicación PLENA para proceder a su valoración

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman la presente en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
12/05/2026



FIRMADO POR

Teniente Alcalde  
Daniel Echávarri Mendoza  
13/05/2026



FIRMADO POR

JOSE MARIA NIÑO MENDOZA- Concejál  
13/05/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAV3 QHA3 V3E2 9Q2U

**ACTA 3 MESA CONTRATACION - SEFYCU 321732**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>